

En Melilla a 13 de agosto de 2012.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN
PERIODO VOLUNTARIO

2138.- Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente a la:

-TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS Y RESERVAS DE APARCAMIENTOS.

-TASA POR SERVICIO DE OCUPACIÓN DE TERRENO DE USO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS Y PLATAFORMAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

-TASA POR SERVICIO DE INSTALACIONES DE PORTADAS, ESCAPARATES Y VITRINAS.

- TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA, SURTIDORES.

-TASA OCUPACION VÍA PÚBLICA, CAJEROS AUTOMÁTICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012.

Y abarcará, desde el DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2012 ambos inclusive.

El pago, dentro del plazo antes indicado, se realizará en días hábiles en las ventanillas de cualquier sucursal de las Entidades Financieras existentes en la ciudad (Bancos y Cajas de Ahorro).

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 10 de agosto de 2011.

El Tesorero. Sebastián Martínez López.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

2139.- El Consejero de Economía y Hacienda por Orden número 2816 de fecha 14 de 08 de 2012, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación definitiva del Padrón de Exacciones Municipales correspondiente a la propiedad Industrial, ejercicio 2012, por los importes abajo referenciados, de acuerdo al siguiente desglose por conceptos:

VELADORES	77.276,07 euros
ENTRADA DE GARAJE	239.679,52 euros
ESCAP, PORCH, MARQU, TOLDOS	10.595,30 euros
SURTIDORES	86.881,59 euros
CAJEROS	9.000 euros

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con el artículo 93.2 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla. Contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, de de 2012

El Secretario Técnico.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2140.- El Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2012, acordó, entre otros asuntos, el siguiente:

"El Consejo de Gobierno, en sesión del día de la fecha, acordó aceptar la renuncia presentada por D.ª M.ª José Gómez Ruiz como Directora General de Función Pública; con motivo de su reingreso en la Administración General del Estado."